



MENDOZA, 03 de agosto de 2021.-

VISTO:

El Expediente **E-CUY 0004277/2021** donde se solicita la readmisión y extensión de carrera de la estudiante **Yamila HUDSON**, y

CONSIDERANDO:

Que, obra nota de referencia donde la estudiante Yamila Hudson, solicita readmisión y extensión de carrera en el Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primer y Segundo Ciclo.

Que, obra el informe de la referente del Profesorado Universitario en Educación Primaria, quien sugiere se otorgue lo solicitado ya que tiene aprobado el 86,11% de la carrera.

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 17 de junio de 2021, sugiere al Consejo Directivo otorgar la readmisión y extensión de carrera a la estudiante Yamila Hudson.

Que, el Consejo Directivo en su sesión del día 24 de junio de 2021, aprueba el despacho de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR a la estudiante **Yamila HUDSON (D.N.I. 30.741.536)**, del Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primer y Segundo Ciclo, la **readmisión y extensión de carrera hasta el 31 de julio del 2023.**

ARTÍCULO 2.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo